

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 22 de febrero de 2017

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Lic. Rubén Reséndiz Pérez
Gerente General del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco (JALTRADE)
López Cotilla No. 1505, 2do Piso
Colonia Americana C.P. 44160,
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º, 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al **Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco (JALTRADE)**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2016 respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Bancos, Cuentas por Cobrar, Activos Fijos, Ingresos y Gastos.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Guillermo Nava Pérez**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez**, auditores **L.C.P. Luis Ángel Ramírez García**, Coordinador Prestador de Servicios Profesionales; **L.C.P. Emilio Pérez Elizalde**, **L.C.P. María de Jesús Flores Delgado**, **L.C.P. María Angélica Hernández Maciel** y **Lic. Jorge Humberto Ramos Ríos**, Auditores Prestadores de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
JLAW/AMM/GNP/RBDM/app*

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufo"



Contraloría del Estado



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

28 FEB. 2017

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104



Contraloría del Estado

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 01 de marzo de 2017, los suscritos L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Supervisor de Auditores; C. María de Jesús Flores Delgado, y L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez, Auditores, L.C.P. Luis Ángel Ramírez García, Coordinador, Prestador de Servicios Profesionales; L.C.P. Angélica Hernández Maciel, L.C.P. Emilio Pérez Elizalde y el Abogado Jorge Humberto Ramos Ríos, Auditores Prestadores de Servicios Profesionales; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco, sito en López Cotilla No. 1505, 2do Piso Colonia Americana C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, entrevistándonos con el Lic. Rubén Reséndiz Pérez, en su carácter de Gerente General, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Lic. Rubén Reséndiz Pérez, en su carácter de Gerente General, el oficio número DGP/1113/2017, de fecha 22 de febrero de 2017 signado por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos, L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General; L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Supervisor de Auditoría C. María de Jesús Flores Delgado, y L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez, Auditores, L.C.P. Luis Ángel Ramírez García, Coordinador, Prestador de Servicios Profesionales; L.C.P. Angélica Hernández Maciel, L.C.P. Emilio Pérez Elizalde y el Abogado Jorge Humberto Ramos Ríos, Auditores Prestadores de Servicios Profesionales; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado; para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en el Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco, en específico en el área Administrativa para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros: Normatividad y Presupuesto, Bancos, Cuentas por Cobrar, Activos Fijos, Ingresos y Gastos, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2016 respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 y eventos posteriores.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del Lic. Rubén Reséndiz Pérez en su carácter de Gerente General, y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credencial para votar con fotografía con número de folio: IDMEX1402163162, Expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), 1306029400523 1177092658936, Expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE), IDMEX 1474922100 expedida por el Instituto Nacional Electoral, 0678082294915 expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), 0886019524236 Expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), 2796097518855 expedida por el Instituto Federal Electoral, 2988087342772, 1385087458934 y 3371082272119 expedidas por Instituto Federal Electoral,



Contraloría del Estado

ACTA DGP/009/17

3168030316170, expedidas por el Instituto nacional electoral; respectivamente, en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al **Lic. Rubén Reséndiz Pérez**, en su carácter de Gerente General, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número **IDMEX1391884932** en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a los **L.C.P. Deirdre Rosa López Barajas.-** Contador General y **C. Lilia Milanés Barajas.-** Coordinador del Mercado Latinoamericano, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, López Cotilla No. 1505, 2do Piso Colonia Americana C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía expedidas por el Instituto Federal Electoral, números **127582216869 y 3134029253907**; respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega a la visitada **Lic. Rubén Reséndiz Pérez**, en su carácter de Gerente General, de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DGP/1113/2017, de fecha 22 de Febrero de 2017.---- Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la(s) persona(s) responsables de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes áreas administrativas y operacionales, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad y Presupuesto, Bancos, Cuentas por Cobrar, Activos Fijos, Ingresos y Gastos**, los recursos autorizados para el ejercicio 2016 respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre del 2016 y eventos posteriores**, designando a la **L.C.P. Julieta Quiñones Padilla**, Jefa de la Unidad de Administración, quien se identifica con credencial para votar del Instituto Federal Electoral con número 2477082917649 quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior, en este momento se le solicita a la **Lic. Rubén Reséndiz Pérez**, en su carácter de Gerente General, instruya a los a la **L.C.P. Julieta Quiñones Padilla**, Jefa de la Unidad de Administración, **enlace designado** para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las áreas antes mencionadas para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.

De igual manera se les hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

(Señales de verificación y firmas manuscritas)



Contraloría del Estado

LECTURAY CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

" No MANIFIESTAN NADA "

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:30 horas del día en que se actúa.

La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma a el Lic. Rubén Reséndiz Pérez, en su carácter de Gerente General, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Conste.

Guadalajara, Jalisco. 1 de marzo de 2017

INSTITUTO DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

Lic. Rubén Reséndiz Pérez Gerente General del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco

L.A.F. José Luis Ayala Avalos Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

TESTIGOS

L.C.P. Deirdre Rosa Lopez Barajas Contador General

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez Coordinador de Seguimiento



Contraloría del Estado

C. Lilia Milanés Barajas
Coordinador del Mercado Latinoamericano

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores

ENLACE DESIGNADO

L.C.P. Julieta Quiñones Padilla
Jefa de la Unidad de Administración

C. María de Jesús Flores Delgado
Auditor

L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez
Auditor

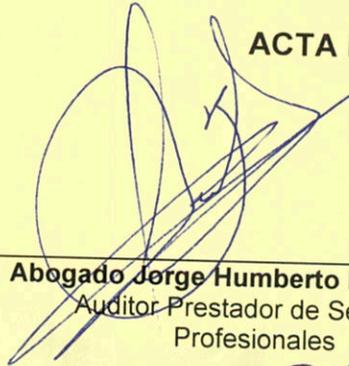
L.C.P. Luis Ángel Ramírez García
Coordinador Prestador de Servicios Profesionales.

L.C.P. Emilio Pérez Elizalde
Auditor Prestador de Servicios Profesionales.

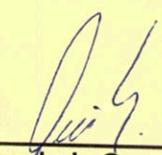


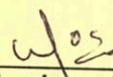
Contraloría del Estado

ACTA DGP/009/17


Abogado **Jorge Humberto Ramos Ríos**
Auditor Prestador de Servicios
Profesionales


L.C.P. **Angélica Hernández Maciel**
Auditor Prestador de Servicios
Profesionales


Ing. **Luis Gerardo Suarez Díaz**
Analista de Sistemas. "B"


Mtro. **Carlos Ignacio López Hurtado**
Jefe de Soporte Técnico

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría **DGP/009/2017**
de fecha _____ de marzo de 2017-----Conste.